



K 86 -

AUTORIZA ACTO PÚBLICO EN LUGAR QUE INDICA.

Resolución Exenta Nro. 10387

Valparaíso, 20 ABR. 2010

Vistos:

La solicitud de autorización para realizar una actividad pública en el contexto del Día Internacional de la Tierra, presentada por el Sr. Juan Pablo Espinoza, C.I. 16.200.978-8, en representación de Greenpeace.

Teniendo Presente:

1. Que la solicitud señalada anteriormente, se enmarca dentro del ejercicio de una garantía constitucional, cual es, el derecho a reunirse en forma pacífica y sin armas, consagrada en el artículo 19 número 13 de la Constitución Política de la República.

2. Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a), c) e i) de la ley número 19.175, lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 1.086 del Ministerio del Interior, el artículo 45 del D.F.L. número 22 de 1959 y Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República; y en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso:

Resuelvo:

1) **AUTORIZASE**, la realización de una actividad pública con motivo de la celebración del Día Internacional de la Tierra presentada por el Sr Juan Pablo Espinoza , en representación de Greenpeace.

Actividad: actividad e intervención cultural.
(incluye instalación)

Lugar: Plaza Aníbal Pinto, Valparaíso.

Fecha: jueves 22 de abril de 2010

Hora de inicio 05 hrs.

Hora de término 14:00 horas

2) **COMUNIQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y al solicitante. Asimismo a la Prefectura de Carabineros de Valparaíso, a objeto que pueda adoptar las medidas de resguardo necesarias para mantener el orden público y la seguridad de las personas y bienes.

3) **TENGASE PRESENTE** que los organizadores del programa deberán coordinar con la Prefectura de Carabineros de Valparaíso las medidas de resguardo policial para el desarrollo del evento autorizado.

La presente Resolución faculta a los organizadores para desarrollar el evento de acuerdo al programa que se señala. Lo anterior sin perjuicio que, adicionalmente, deban solicitar otros permisos o autorizaciones en caso que leyes o normas especiales así lo establezcan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




PABLO ZÚÑIGA JILIBERTO
GOBERNADOR PROVINCIAL
DE VALPARAISO

Distribución:

1. Interesado
2. Sr. Intendente Regional de Valparaíso.
3. Sr. Prefecto Carabineros Valparaíso.
4. I. Municipalidad de Valparaíso.
5. Arch. Res. (E) Gob. Prov. Valpo.

PZJ/OCG/LOC/AGP/atr